

Expediente: 265/24

Carátula: SALAZAR CARLOS EDUARDO C/ FADUA TUCUMAN S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 25/03/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FADUA TUCUMAN S.A., -REQUERIDO

27183733589 - ROCHA GILDA MABEL

23282228289 - SALAZAR, CARLOS EDUARDO-REQUERENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 265/24



H20101420333

JUICIO: SALAZAR CARLOS EDUARDO c/ FADUA TUCUMAN S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO.-

LEGAJO N°: 265/24

En la ciudad de Concepción, en fecha 22/03/2024, siendo horas 11:54, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **ROCHA GILDA MABEL** con domicilio constituido en casilla digital N° **27183733589**. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.^{LM}

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.